

Especial bonanza en construcción e industria

## El Gobierno de Aragón prevé un crecimiento de la economía del 3,2 por cien

EFE

**ZARAGOZA.-** Las previsiones del crecimiento de la economía para 1998 son del 3,2 por ciento, según el Gobierno de Aragón, puesto que se calcula un aumento del 3,8 por ciento de la industria, un incremento del 4,5 por ciento en la construcción y una subida del 3,1 por ciento del sector servicios.

Sin embargo, el Ejecutivo aragonés pronostica un decrecimiento del 2,7 por ciento de la agricultura en 1998, que atribuye a "un cambio natural a la baja", después de los dos últimos años de excelente cosecha debido a la buena climatología.

Durante 1997, la Comunidad de Aragón registró un crecimiento económico del 3,5 por ciento, ya que el sector industrial creció un 5,6 por ciento, la construcción se incrementó en un 3 por ciento y los servicios aumentaron un 2,3 por ciento, si bien la agricultura registró un retraimiento del 3,4 por ciento.

El Gobierno autónomo, en datos remitidos a la agencia EFE, ha resaltado el crecimiento de la economía aragonesa durante el

año 1997, basado en sectores básicos como la industria, la construcción y los servicios, al tiempo que ha vaticinado la continuidad de la expansión de la economía aragonesa en 1998.

Para el ejecutivo de Aragón, que preside Santiago Lanzuela, la desaceleración del sector industrial durante este año estará muy influenciada por el sector de la construcción, sobre todo por la licitación pública, y los servicios no destinados a la venta.

En 1998, experimentarán crecimientos los sectores de la construcción y los servicios con un ligero retroceso de los subsectores industriales de energía, bienes intermedios y bienes de consumo, además de una ligera alza de los bienes de equipo.

De esta manera, se puede consolidar el crecimiento económico de nuestra comunidad autónoma, que ha tardado más que el conjunto del país en emprender la senda de la reactivación, aunque se espera que, dentro de la tónica de la estabilidad, se perpetúe la tendencia alcista de los distintos sectores de la actividad aragonesa y que se recupere el tejido industrial.

## Rechazo unánime al nuevo borrador de Fischler de la reforma de OCM del aceite

EFE

**MADRID.-** Los representantes de partidos políticos, empresas y sindicatos coincidieron ayer en rechazar el borrador de reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva que elabora el comisario de Agricultura de la UE, Franz Fischler por perjudicar a este sector en España.

El responsable de la agricultura de la Unión Europea (UE) propone, en el último borrador de reforma, mantener la ayuda de producción sólo para las dos próximas campañas (1998-99 y 1999-2000), y plantea un período transitorio hasta implantar la ayuda al árbol o por superficie en vez de a la producción como pretende el sector olivarero español.

Fischler aboga porque, a partir del 2000 ó 2001, las ayudas sean por árbol, idea que ya fue rechazada por los olivareros españoles porque provocaría la pérdida de las inversiones hechas para modernizar este cultivo y afectaría a la calidad.

El secretario general de Empleo, Manuel Pimentel, afirmó que el Ejecutivo defenderá "sin perder la unidad de acción y con firmeza, lo que entendemos que es bueno para la agricultura andaluza, para la española y

sobre todo para el empleo".

La coordinadora de asuntos agrarios del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), Ana Leyra, declaró que tanto el Gobierno como la ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, deben tomar en serio esta reforma ya que el borrador pone en peligro el futuro del sector olivarero europeo y, en concreto, el español.

El coordinador general de IU, Julio Anguita, afirmó que "o Andalucía se pone en pie con todo tipo de medidas legales o paralegales o llorará la pérdida del olivar" y que "hay decirles a las organizaciones obreras, empresariales y los partidos: ¡Andalucía en pie de guerra!, hay que doblegar al comisario".

La Mesa del Aceite se reunirá el próximo lunes, día 26, con la ministra de Agricultura, quien ya mostró ayer su rechazo y preocupación por el borrador, y decidirá las acciones que adoptará contra la propuesta del comisario.

El consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, Alejandro Alonso, cree que la nueva propuesta exige que el presidente del Gobierno, José María Aznar, tome la rienda de las negociaciones, ante el nuevo fracaso e incapacidad de la ministra Loyola de Palacio dados los perjuicios muy graves que ocasionaría.

Los salarios, que subirán en torno al 2,4, no serán factor inflacionista según Argentaria

## Arenas solicitará a las CCAA que avalen el Plan Nacional de Empleo

EFE

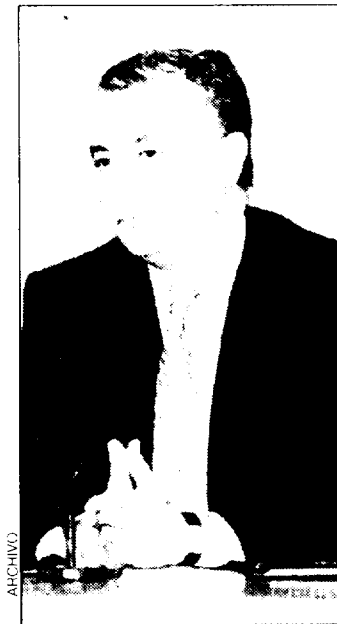
**MADRID.-** El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, pedirá a los presidentes de las comunidades autónomas que avalen el Plan Nacional de Acción para el Empleo en 1998 en los encuentros que mantendrá con ellos en las próximas semanas, según informó ayer el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El titular de Trabajo tiene previsto visitar el próximo miércoles, día 28, las comunidades de Valencia y Murcia y, durante el mes de febrero, las de Cataluña y Baleares, el día 3; Andalucía, el día 9 y Navarra y La Rioja, el día 17 del mismo mes. Además, en una fecha que aún no está por determinar, Arenas también tiene previsto entrevistarse con el presidente de Madrid.

Hasta el momento, el ministro de Trabajo ha mantenido encuentros con el presidente del Gobierno de Canarias, Manuel Hernández, y el presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, que se han comprometido a realizar un esfuerzo para luchar contra el paro.

En este sentido, Arenas reiteró que el Plan de Empleo implica a todos los sectores de la sociedad y expresó su deseo de contar con las aportaciones de los agentes sociales, comunidades autónomas, ayuntamientos y Organizaciones No Gubernamentales, entre otros.

En las reuniones que el ministro mantuvo la pasada semana con sindicatos y empresarios



Javier Arenas

se adquirió el compromiso de negociar el texto del Plan.

El Plan Nacional de Acción para el Empleo tiene vigencia de un año y se lleva a cabo en el marco de los acuerdos alcanzados por los estados miembros en el Consejo Europeo extraordinario sobre empleo, celebrado en Luxemburgo los pasados días 20 y 21 de noviembre.

Antes del 1 de mayo el Plan debe estar ya elaborado para su presentación en Bruselas. Posteriormente, entre el 15 y 16 de junio, será evaluado en el Consejo Europeo de Cardiff.

**ARGENTARIA**

Los salarios no constituirán un factor inflacionista preocu-

pante durante 1998, con una subida media del 2,4 por ciento, tres décimas sobre la previsión oficial de inflación, según cálculos de Argentaria.

El último informe económico de la entidad subraya que durante 1997 se ha producido una moderación en el crecimiento de los salarios, favorecida por la credibilidad que las cifras de inflación han provocado en los agentes sociales.

Así, continúa el documento, según los datos reflejados en los convenios, durante el pasado año los salarios crecieron una media del 3 por ciento, ocho décimas menos que el aumento medio registrado en 1996.

Una tendencia confirmada por la última Encuesta de Salarios del Instituto Nacional de Estadística (INE), que registra aumentos en los pagos totales por trabajador cada vez menores, señala que los salarios subieron un 2,9 por ciento en el tercer trimestre de 1997 respecto al mismo período de 1996, lo que significa 0,8 puntos porcentuales por debajo del segundo trimestre del pasado año.

Las tasas más bajas de crecimiento salarial -un 2,6 por ciento- se dan en el sector servicios, el más intensivo en el uso de mano de obra, debido en parte a que las percepciones de trabajadores que se incorporan a el son más bajas.

Las recomendaciones de la patronal para la negociación colectiva durante este año apuntan subidas ligeramente superiores al 1 por ciento.

## BANCO SANTANDER, S.A.

TERCER DIVIDENDO A CUENTA

A partir del día 31 del corriente mes de enero, este Banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta, cuyo importe unitario se indica a continuación:

Numeración de las acciones	Rendimiento íntegro Pesetas	Retención del 25 por ciento Pesetas	Importe líquido Pesetas
1 al 479.145.966	30,00	7,50	22,50

El expresado dividendo es el tercero de los que con periodicidad trimestral se abonarán con cargo a los beneficios del Ejercicio 1997 y su percepción se efectuará a través de las Entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Habiéndose triplicado el número de acciones en circulación como consecuencia de la operación de desdoble realizada en el pasado mes de junio por la que se redujo el valor nominal de aquéllas de 750 a 250 pesetas, las indicadas 30 pesetas de dividendo por acción equivalen a 90 pesetas por cada una de las acciones existentes antes de efectuar dicha operación, con lo que este dividendo a cuenta experimenta un aumento del 28,57% respecto a las 70 pesetas abonadas en enero de 1997 y el acumulado de los tres dividendos a cuenta por los beneficios de 1997 experimenta un aumento del 24,29% respecto al correspondiente a los tres dividendos a cuenta pagados con cargo a los resultados de 1996.

Santander, 16 de enero de 1998  
El Presidente del Consejo de Administración.

 Banco Santander